



Argentina



Brasil



Chile



Paraguay



Uruguay



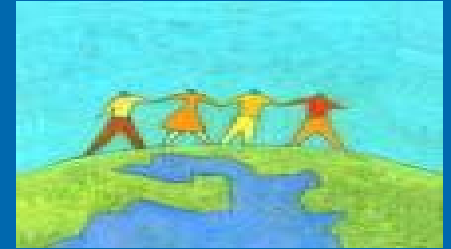
Bolivia

COSAVE

Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur

**XVIII CAS (Consejo Agropecuario del Sur)
5 y 6 de mayo del 2010.**

El COSAVE es una Organización Regional de Protección Fitosanitaria (ORPF).



Una ORPF es una organización intergubernamental que provee coordinación a nivel regional para las actividades y objetivos de la CIPF como se establece en el Artículo IX

El Nuevo Texto revisado (1997) extiende las responsabilidades de las ORPFs para especificar su cooperación con el Secretariado de la CIPF y la CMF.

Tiene entonces dos tipos de actividad: regional e internacional, la primera de las cuales depende de la voluntad de sus gobiernos contratantes.

ORPF



Las ORPF:

- **Participan en las actividades para conseguir los objetivos de la Convención**
- **Diseminan información relativa a la CIPF**
- **Cooperan con la CMF y el Secretariado en el desarrollo de NIMF.**

Histórico

- 1980 Constitución original (18 de diciembre) como Comité Ad Hoc
- 1989 Firma del Convenio Constitutivo del COSAVE
- 1989-91 Proceso de ratificación del Convenio Constitutivo
- 1991 Integración del Consejo de Ministros y Aprobación del Reglamento Interno

Histórico

1992-93 Uruguay – Consolidación

1994-95 Brasil – Armonización Regional

1996-97 Chile – Inserción en el contexto internacional

1998-99 Paraguay – Participación intensa en los procesos de decisión internacional

2000-01 Argentina – Adecuación estructural a las demandas regionales

Histórico

2002-03 Uruguay- Implementación de una nueva estrategia regional

2004-05 Brasil – Fortalecimiento de las acciones regionales en los ámbitos internacional, regional y de contacto con el sector privado

2006-07 Chile – Fortalecimiento de las acciones internacionales, regionales y de contacto con otras organizaciones

2008- 09 Paraguay- Mantenimiento de acciones internacionales y reflexión sobre acción regional

CONVENIO CONSTITUTIVO

Objetivos del COSAVE

- **Artículo 1.** Los Países Miembros constituyen el Comité Regional de Sanidad Vegetal COSAVE, con el objetivo principal de coordinar e incrementar la capacidad regional de prevenir, disminuir y evitar los impactos y riesgos de los problemas que afectan a la producción y comercialización de los productos agrícolas y forestales de la región, tomando en cuenta la situación fitosanitaria alcanzada, el desarrollo económico sostenido, salud humana y la protección del medio ambiente.

- **Artículo 2.** El COSAVE tendrá como objetivos:
 - A. fortalecer la integración fitosanitaria regional ,
 - B. desarrollar acciones integradas tendientes a resolver los problemas fitosanitarios de interés común para los Países Miembros

- **Artículo 4.** El COSAVE es un organismo regional de coordinación y consulta en materia de sanidad vegetal ,,,

Estructura Organizativa



Tipos de normas fitosanitarias producidas por COSAVE



- Regionales: Estándares Regionales de Protección Fitosanitaria desarrollados y aprobados por la respectiva ORPF
 - COSAVE desarrolla estándares regionales de protección fitosanitaria, en temas de interés no regulados en el nivel internacional y de impacto fitosanitario.

Productos normativos regionales específicos



El COSAVE cuenta aún con 32 estándares y subestándares regionales, 60 protocolos de diagnóstico y 40 fichas de plagas cuarentenarias.

Tres de ellos están siendo propuestos para ser incluidos en textos de normas internacionales incluidas en el programa de trabajo de la CIPF.

- Cláusulas adicionales del ERPF 3.15 para la certificación fitosanitaria de exportación.
- Protocolo analítico de *Striga spp.*
- Lineamientos para la autorización de inspectores oficiales para la firma de certificados fitosanitarios.

COSAVE: Establecimiento de Normas



Producción máxima de ERPF



Durante el período 1990-1999 se generaron 60 estándares y subestándares regionales, algunos de los cuales sirvieron luego de base a la armonización internacional. En todos los casos, fueron utilizados en el proceso de armonización MERCOSUR y como base técnica de consenso para las negociaciones multilaterales.

Objetivos

En la segunda parte de los 90

- Reforzar la fitosanidad regional;
- Desde 1993, con la implantación del MERCOSUR, su objetivo específico principal fue la armonización de los procedimientos, normas y requisitos fitosanitarios de la región;
- Desde 1998 su prioridad es también la revisión y análisis de propuestas de Normas Internacionales de Medidas Fitosanitarias (NIMFs).

Nueva Estrategia propuesta para el COSAVE en 2002

Estrategia

Acción proactiva en la generación y el seguimiento de las normas que se desarrollan en el ámbito internacional, ya sea de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, el CODEX Alimentarius, el Convenio de la Diversidad Biológica y otros.

Incorporación de nuevas materias en las temáticas que se trabajan, de acuerdo a las necesidades que surgen de la armonización internacional, como por ejemplo, enfoque integrado de manejo del riesgo, sistemas de vigilancia, especies invasivas, organismos vivos genéticamente modificados, inocuidad de alimentos y otros.

Fortalecimiento de la capacidad regional en los procesos de integración con otros bloques regionales o hemisféricos.

Resultados concretos en el funcionamiento de la CIPF

- El mayor resultado ha sido que se ha incidido realmente en los procesos para establecer las normas y en todos los asuntos de la CIPF y la CMF ha aceptado cerca del 80 % de los cambios solicitados.
- Ninguna NIMF inaceptable para la región ha sido aprobada .
- Las NIMF de interés para la región han sido adoptadas-

LA LABOR COSAVE SOBRE EL PROCESO DE ESTABLECIMIENTO DE NORMAS HA PERMITIDO:



LA PARTICIPACION DE TODOS LOS GRUPOS DE INTERES DE LOS PAISES MIEMBROS

PREVENIR LA CREACION DE BARRERAS TECNICAS AL COMERCIO

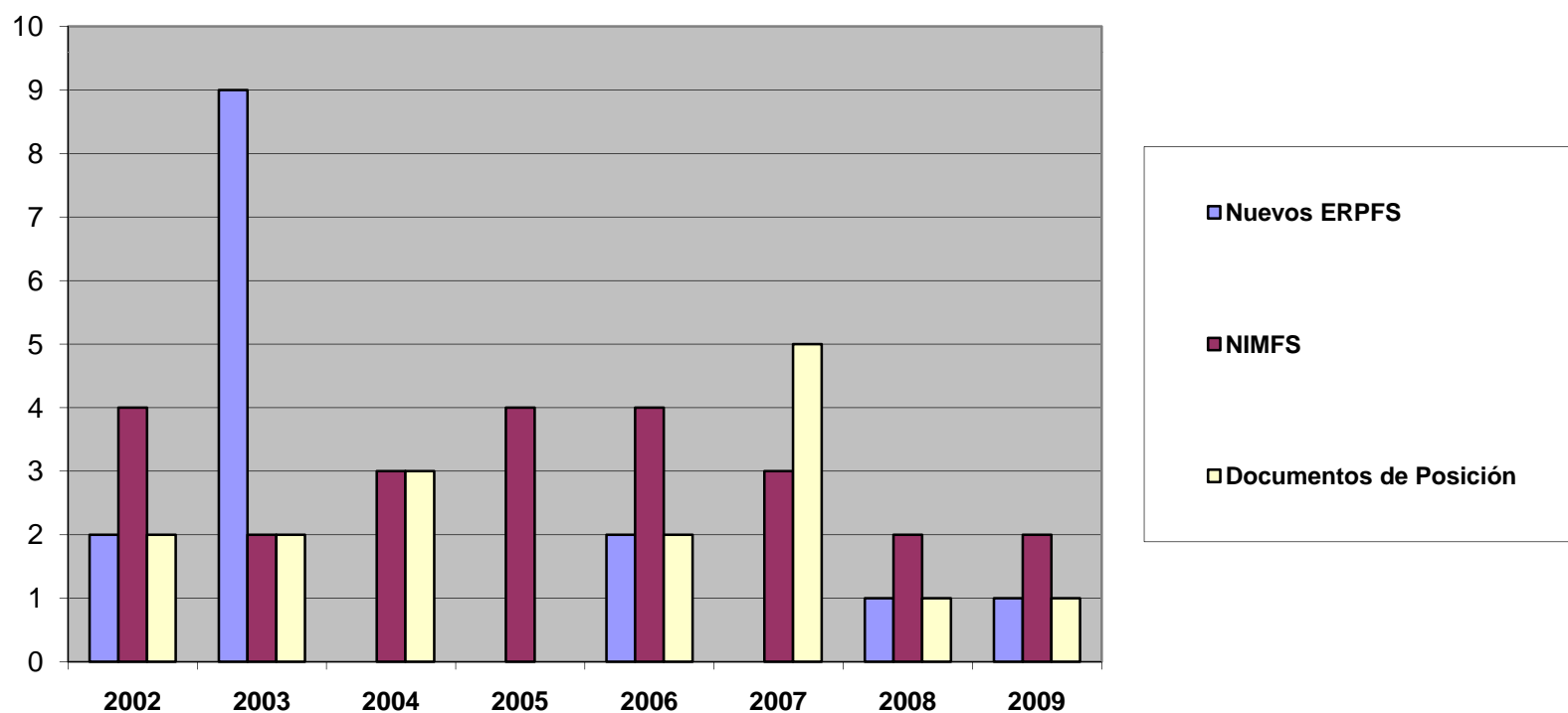
DERRIBAR LOS PREJUICIOS SOBRE EL TIPO DE DOCUMENTO QUE DEBE PRODUCIR EL CN O CUANTO TIEMPO SE DEMORE EN HACERLO

DAR PREFERENCIA A NORMAS QUE CONTEMPLAN EL INTERES REGIONAL

SER CADA VEZ MAS TRANSPARENTE, CON PROCESOS CLAROS Y ADECUADAMENTE DOCUMENTADOS Y REGULADOS EN LA CIPF

Evolución de la producción de ERPFS, NIMF y Documentos de posición en COSAVE, 2002-2009

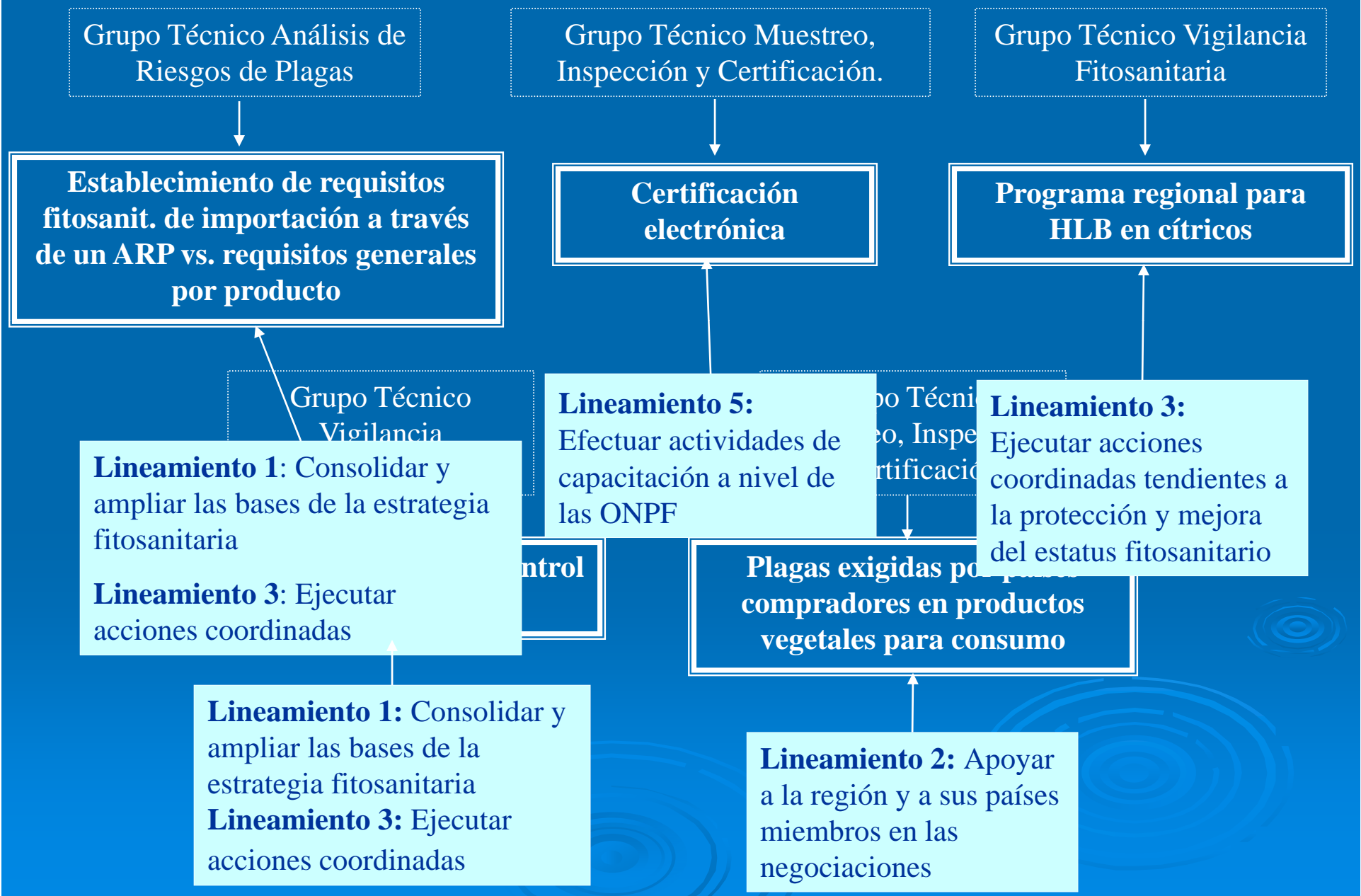
Año 2002 - 2009



Lineamientos estratégicos del COSAVE para el bienio 2010 – 2011

1. Consolidar y ampliar las bases de la estrategia fitosanitaria regional tendientes al desarrollo sostenible de la producción agrícola y forestal.
2. Apoyar a la región y a sus países miembros en las negociaciones fitosanitarias internacionales.
3. Ejecutar acciones coordinadas tendientes a proteger y mejorar el estatus fitosanitario de la producción agrícola y forestal, así como de la flora nativa de la región, poniendo énfasis en la equivalencia de medidas o sistemas. Se tendrá particularmente en cuenta la facilitación del comercio.
4. Propiciar como ORPF a través de sus ONPF, una mayor interacción y participación de las distintas estructuras productivas del Sector Privado y el medio.
5. Efectuar actividades de capacitación a nivel de las ONPF de los países del COSAVE en temáticas de interés, tendientes al fortalecimiento de la capacidad fitosanitaria regional.
6. Fortalecer los vínculos con otras Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria y ONPF para la adopción de acciones y posiciones conjuntas que sirvan a los intereses de la región. Realizar actividades de difusión e intercambio de información entre ONPF y con la CIPF.
7. Poner a disposición las capacidades regionales para enfrentar situaciones de crisis fitosanitarias.

Temas relevantes para el COSAVE para el bienio 2010-2011



Temas relevantes para el COSAVE bienio 2010-2011 (cont)

Grupo Técnico Muestreo,
Inspección y Certificación

Revisión de requisitos fitosanitarios para la exportación y actual certificación de esos requisitos para: soja, trigo, maíz, manzana, pera, uva de mesa, cítricos.

Lineamiento 2: Apoyar a la región y a sus países miembros en las negociaciones

Participación en el COSAVE de países extraregión

Lineamiento 6: Fortalecer los vínculos con otras ORPF y ONPF

www.cosave.org

